



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 27 DIC. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0098/04 denominado "Gastos de Transporte 2004", por el cual se tramitan las erogaciones por consumos de la actividad mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para la actividad denominada "Transporte" de la Universidad Nacional de Quilmes el pago del servicio de telepeaje de la firma COVIARES S.A., para las unidades de transporte que posee la Institución.

Que según las facturas número 0030-00547924 y 0030-00547451 obrantes a fojas N° 220 y 221 del presente expediente, surge un gasto total de PESOS SETECIENTOS CINCO CON 51/100 (\$ 705,51).

Que por resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto, ejercicio 2004 por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y reconocer el gasto por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCO CON 51/100 (\$ 705,51), en concepto de servicio de telepeaje de la firma COVIARES S.A., para las unidades de transporte de la Universidad.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.5. - Red Programática - Transporte.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 990/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES